INFORME DE EVALUACIÓN

El comité evaluador designado procede a efectuar la correspondiente Evaluación, conforme a lo establecido la Ley 1150 de 2007, Ley 1474 de 2011 y lo contenido en el pliego de condiciones del presente proceso de selección.

1. IDENTIFICACIÓN DEL PROCESO

NUMERO DE PROCESO	CAS-OAJ-CMA-009-2025
OBJETO	REALIZAR INTERVENTORÍA ADMINISTRATIVA, TÉCNICA, FINANCIERA, JURÍDICA Y AMBIENTAL A LOS ESTUDIOS DE PREINVERSIÓN PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA CAPACIDAD DE PROCESAMIENTO DE CAFÉ EN EL DEPARTAMENTO DE CASANARE
PRESUPUESTO OFICIAL	CIENTO DIECIOCHO MILLONES TRESCIENTOS DOCE MIL SEISCIENTOS CINCUENTA Y SEIS PESOS ($ 118.312.656,00) M/CTE
FECHA DEL INFORME	01 DE AGOSTO DE 2025

2. IDENTIFICACIÓN DE LOS PROPONENTES

No.	PROPONENTE	¿PROPONENTE PLURAL?		INTEGRANTES	REPRESENTANTE LEGAL	CEDULA DEL REPRESENTANTE LEGAL
		SI	NO			
1	CONSORCIO INTERVENTORES DEL CAFE	X		1. SOCIEDAD DE INGENIEROS DE CASANARE NIT NIT 800.098.668-2 2. PROYECTOS E INTERVENTORIA SAS NIT 901.463.334-1 3. VMH INGENERIA SAS NIT 901784984-4	AGUSTIN PINTO ALVAREZ	9.654.715 expedida en Yopal.

3. VERIFICACIÓN REQUISITOS HABILITANTES

A. VERIFICACIÓN (MIPYME – ARTÍCULO 2.2.1.2.4.2.4 DEL DECRETO 1082 DE 2015)

No.	PROPONENTE	¿ES MIPYME?		TAMAÑO EMPRESARIAL	¿APORTA CERTIFICACIÓN CON LOS SOPORTES?
		SI	NO		
1	CONSORCIO INTERVENTORES DEL CAFÉ. **INTEGRANTES** 1. SOCIEDAD DE INGENIEROS DE CASANARE NIT NIT 800.098.668-2 2. PROYECTOS E INTERVENTORIA SAS NIT 901.463.334-1 3. VMH INGENERIA SAS NIT 901784984-4	X		PROYECTOS E INTERVENTORIA SAS - PEQUEÑA EMPRESA VMH INGENERIA SAS - MICRO EMPRESA	SI
Observaciones:					

B. VERIFICACIÓN (EMPRENDIMIENTOS Y EMPRESAS DE MUJERES - ARTÍCULO 2.2.1.2.4.2.14. DEL DECRETO 1082 DE 2015)

No.	PROPONENTE	¿EMPRENDIMIENTOS Y EMPRESAS DE MUJERES?		¿APORTA CERTIFICACIÓN CON LOS SOPORTES?
		SI	NO	
1	CONSORCIO INTERVENTORES DEL CAFÉ. **INTEGRANTES** 1. SOCIEDAD DE INGENIEROS DE CASANARE NIT NIT 800.098.668-2 2. PROYECTOS E INTERVENTORIA SAS NIT 901.463.334-1 3. VMH INGENERIA SAS NIT 901784984-4	X		VMH INGENERIA SAS
Observaciones:				

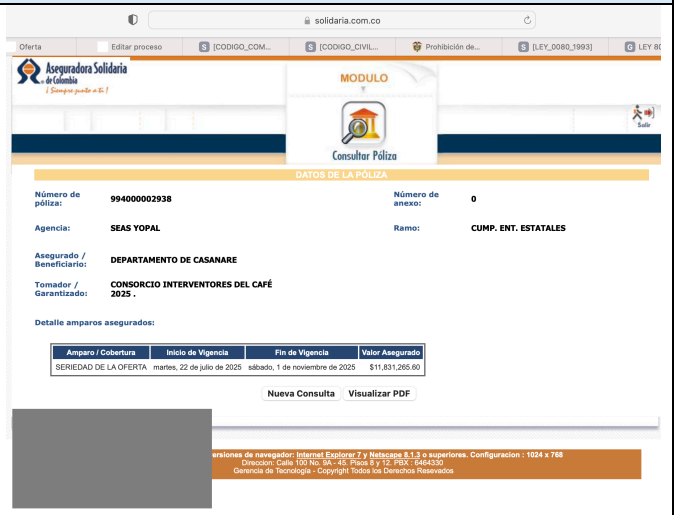
C. VERIFICACIÓN REQUISITOS HABILITANTES JURÍDICOS

PROPONENTE No. 1: CONSORCIO INTERVENTORES DEL CAFE

Numeral Pliego de Condiciones	DESCRIPCIÓN DEL REQUISITO	CUMPLE			OBSERVACION
		SI	NO	N/A	
5.1.	CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA	**X**			Documento suscrito por Agustín Pinto Álvarez Pacheco en calidad del representante legal del Consorcio.
5.2.	DOCUMENTO COMPROMISO ANTICORRUPCION	**X**			Documento suscrito por los representantes legales de los integrantes del consorcio. 2 folios
5.3.	FOTOCOPIA CÉDULA DE CIUDADANÍA	**X**			Presentan copia de la cedula de los representantes legales de los integrantes del consorcio. 3 folios
5.4.	CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL	**X**			VMH INGENIERIA SAS NIT: 901784984-4 Fecha de Expedición: 19/07/2025 Código de Verificación: **6spkyxtM9g** PROYECTOS E INTERVENTORIA SAS NIT: 901463334-1 Fecha de Expedición: 19/07/2025 Código de verificación: **B25193026BA586** SOCIEDAD DE INGENIEROS DE CASANARE NIT: 800098668-2 Fecha de Expedición: 19/07/2025 Código de Verificación: **cJyrU2fuYu**
5.5.	VERIFICACIÓN FACULTADES	**X**			VMH INGENIERIA SAS

Numeral Pliego de Condiciones	DESCRIPCIÓN DEL REQUISITO	CUMPLE			OBSERVACION
		SI	NO	N/A	
	REPRESENTANTE LEGAL				El representante legal no tiene limitaciones para contratar en razón a la cuantía de acuerdo al certificado de existencia y representación legal de fecha 19/07/2025 PROYECTOS E INTERVENTORIA SAS El representante legal no tiene limitaciones para contratar en razón a la cuantía de acuerdo al certificado de existencia y representación legal de fecha 19/07/2025 SOCIEDAD DE INGENIEROS DE CASANARE Que a través del módulo “informes proceso de selección" el Consorcio envió subsanación dentro del término señalado para tal fin y adjunto el acta no. 003 de 2025 donde se evidencia la autorización al representante legal para participar del presente proceso de contratación.
5.6.	IDONEIDAD DE LA PERSONA NATURAL			**X**	
5.7.	DOCUMENTO DE CONFORMACIÓN DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL	**X**			Documento suscrito por los representantes legales de cada uno de los integrantes del consorcio.
5.8.	CERTIFICADO DE PAGO DE APORTES A SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES PARAFISCALES	**X**			VMH INGENIERIA SAS Que a través del módulo “informes proceso de selección" el Consorcio envió aclaración dentro del término señalado para tal fin.

Numeral Pliego de Condiciones	DESCRIPCIÓN DEL REQUISITO	CUMPLE			OBSERVACION
		SI	NO	N/A	
					PROYECTOS E INTERVENTORIA SAS Certificación suscrita por el revisor fiscal y representante legal, adjunta la cédula, tarjeta profesional y antecedentes disciplinarios del revisor fiscal. SOCIEDAD DE INGENIEROS DE CASANARE Certificación suscrita por el revisor fiscal y representante legal, adjunta la cédula, tarjeta profesional y antecedentes disciplinarios del revisor fiscal.
5.9.	GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA OFERTA	**X**			Compañía Aseguradora: Aseguradora Solidaria de Colombia No. 625-47- 994000002938 Anexo: 0 Fecha de expedición: 21-07-2025

Numeral Pliego de Condiciones	DESCRIPCIÓN DEL REQUISITO	CUMPLE			OBSERVACION
		SI	NO	N/A	
					
5.10.	CERTIFICADO DE REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTES	**X**			VMH INGENIERIA SAS Fecha de Expedición: 19/07/2025 Código de Verificación: **9tyZwRfz24** PROYECTOS E INTERVENTORIA SAS Fecha de Expedición: 27/06/2025 Código de verificación: **B2509117746C2B** SOCIEDAD DE INGENIEROS DE CASANARE Fecha de Expedición: 19/07/2025 Código de Verificación: **MHJzsxeJG6**
5.11.	VERIFICACIÓN DE ANTECEDENTES FISCALES DEL PROPONENTE	**X**			La Entidad realizó la Consulta de los antecedentes del representante legal y de cada uno de los integrantes

Numeral Pliego de Condiciones	DESCRIPCIÓN DEL REQUISITO	CUMPLE			OBSERVACION
		SI	NO	N/A	
					del Consorcio, los cuales se anexan en la presente evaluación.
5.12.	VERIFICACIÓN DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS VIGENTES DEL OFERENTE	**X**			La entidad realizó la Consulta de los antecedentes del representante legal y de cada uno de los integrantes del Consorcio, los cuales se anexan en la presente evaluación.
5.13.	VERIFICACIÓN DE ANTECEDENTES JUDICIALES VIGENTES DEL OFERENTE	**X**			La entidad realizó la Consulta de los antecedentes del representante legal y de cada uno de los integrantes del Consorcio, los cuales se anexan en la presente evaluación.
5.14.	CERTIFICADO DEL SISTEMA REGISTRO NACIONAL DE MEDIDAS CORRECTIVAS RNMC	**X**			La entidad realizó la Consulta de los antecedentes del representante legal y de cada uno de los integrantes del Consorcio, los cuales se anexan en la presente evaluación.
5.15.	CERTIFICADO REDAM	**X**			AGUSTIN PINTO ALVAREZ – RL SOCIEDAD INGENIEROS DE CASANARE Código de verificación: **5YD6Z9QK83** Fecha de expedición: 21/07/2025 Fecha de verificación: 24/07/2025 JAIME ANDRES VILLABONA VALENCIA – RL PROYECTO E INTERVENTORIA SAS Código de verificación: **ARF635CXZ1** Fecha de expedición: 09/07/2025 Fecha de verificación: 24/07/2025 VICTOR ALEJANDRO BOSA ABRIL – RL VMH INGENIERIA SAS

Numeral Pliego de Condiciones	DESCRIPCIÓN DEL REQUISITO	CUMPLE			OBSERVACION
		SI	NO	N/A	
					Código de verificación: **AKLSN8H49P** Fecha de expedición: 20/07/2025 Fecha de verificación: 24/07/2025
5.16.	DEFINICIÓN DE SITUACIÓN MILITAR	**X**			Adjunta certificación emitida por el Comando de reclutamiento y control de reservas de las Fuerzas Militares de cada uno de los representantes legales de los integrantes del consorcio.
5.17.	AUTORIZACION PARA E TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES	**X**			Presenta autorización de tratamiento de datos personales suscrito por cada uno de los integrantes del Consorcio
OBSERVACIONES					
El Consorcio Interventores del Café Subsanó en debida forma lo observado en el informe preliminar de evaluación.					
CONCLUSIÓN					
De acuerdo con los requisitos establecidos en el pliego de condiciones, el suscrito integrante del comité evaluador, una vez realizada la verificación de los requisitos jurídicos habilitantes en la propuesta de la CONSORCIO INTERVENTORES DEL CAFE , considera la propuesta **HABILITADA**, jurídicamente.					

Nombre: **JAVIER EDUARDO COLINA CUEVAS**
Evaluador Jurídico

D. VERIFICACIÓN REQUISITOS HABILITANTES FINANCIEROS

PROPONENTE No. 1: CONSORCIO INTERVENTORES DEL CAFÉ 2025

ITEM	DESCRIPCIÓN DEL REQUISITO	CUMPLE		N/A	OBSERVACIÓN
		SI	NO		
REQUISITOS FINANCIEROS					
2	**REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTES (RUP)**				
	1. El RUP se encuentre aportado dentro de la propuesta, se encuentre vigente y en firme. 2. Constatar que se aportó con fecha de expedición no superior a treinta (30) días calendario anterior a lo estipulado como fecha límite para presentar propuestas. 3. Verificar que se haya adelantado el proceso de inscripción o renovación, según aplique y que la información se encuentre en firme, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 2.2.1.1.1.5.1. Inscripción, renovación, actualización y cancelación del RUP del Decreto 1082 de 2015. 4. El código de verificación del certificado será objeto de comprobación en el enlace de la Cámara de Comercio que lo expida, en consecuencia, el interesado debe aportar un certificado que no haya sido validado previamente en el sistema o portal so pena de quedar inhabilitado.	**X**			**Integrante 1:** Fecha de expedición: 19/07/2025 - 10:47:32 Vigencia y Firmeza: 07/05/2025 Validación del código de verificación: 9tyZwRfz24 Folios: 18 **Integrante 2:** Fecha de expedición: 19/07/2025 - 10:47:43 Vigencia y Firmeza: 06/05/2025 Validación del código de verificación: MHJzsxeJG6 Folios: 27 **Integrante 3:** Fecha de expedición: 27/06/2025 - 17:30:27 Vigencia y Firmeza: 2025/04/28 Validación del código de verificación: B2509117746C2B Folios: 165

3	CAPACIDAD FINANCIERA Y ORGANIZACIONAL

Verificación Capacidad Financiera

Indicador	Margen Solicitado	Aportado
Índice de Liquidez	Mayor o igual a 1,50	3,20
Nivel de Endeudamiento	Menor o igual al 0,69	0,17
Cobertura de Intereses	Mayor o igual a 2,0	378,93
Capital de Trabajo	Mayor o igual al 25% del valor del presupuesto oficial ($29.578.164,00,60)	$2.373.067.906,68

Verificación Capacidad Organizacional

Indicador	Margen Solicitado	Aportado
Rentabilidad del Patrimonio	Mayor o igual a 0,06	0,19
Rentabilidad sobre Activos	Mayor o igual a 0,05	0,16

4	CAPACIDAD RESIDUAL	
	No Aplica para el presente proceso de selección	

OBSERVACIONES

Validación de RUP:

VMH INGENIERIA S.A.S.



SOCIEDAD DE INGENIEROS DE CASANARE



PROYECTOS E INTERVENTORIA SAS

Solicitudes > Certificado con el código B2509117746C2B

Atrás

Descargar ▼

CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

Cámara de Comercio de Bogotá

SEDE VIRTUAL

CÓDIGO VERIFICACIÓN: B2509117746C2B

27 DE JUNIO DE 2025 HORA 17:30:27

AB25091177 PÁGINA: 1 DE 165

* *

****

ESTE CERTIFICADO FUE GENERADO ELECTRONICAMENTE Y CUENTA CON UN CODIGO DE VERIFICACION QUE LE PERMITE SER VALIDADO SOLO UNA VEZ, INGRESANDO A WWW.CCB.ORG.CO

****

RECUERDE QUE ESTE CERTIFICADO LO PUEDE ADQUIRIR DESDE SU CASA U OFICINA DE FORMA FACIL, RAPIDA Y SEGURA EN WWW.CCB.ORG.CO

****

PARA SU SEGURIDAD DEBE VERIFICAR LA VALIDEZ Y AUTENTICIDAD DE ESTE CERTIFICADO SIN COSTO ALGUNO DE FORMA FÁCIL, RÁPIDA Y SEGURA EN WWW.CCB.ORG.CO/CERTIFICADOSELECTRONICOS/

****

CERTIFICADO DE INSCRIPCION Y CLASIFICACION REGISTRO UNICO DE PROPONENTES

.

CONCLUSIÓN

De acuerdo con los requisitos establecidos en el pliego de condiciones, el suscrito integrante del comité evaluador, una vez realizada la verificación de los requisitos financieros habilitantes en la propuesta de **CONSORCIO INTERVENTORES DEL CAFÉ 2025**, considera la propuesta **HABILITADA** financieramente.

Nombre: **JHON EDIXON ESTEPA FERNANDEZ**
Evaluador Financiero

E. VERIFICACIÓN REQUISITOS HABILITANTES TÉCNICOS

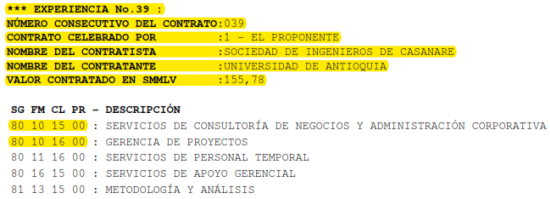
PROPONENTE No. 1: CONSORCIO INTERVENTORES DEL CAFÉ 2025

NUMERAL DE LOS PLIEGOS	REQUISITO	CUMPLE		OBSERVACIONES
		SI	NO	
7.1.	**EXPERIENCIA DEL PROPONENTE**			**Ver anexo**
	La Entidad ha determinado exigir al proponente acreditar la experiencia de la siguiente manera: EL DEPARTAMENTO, en aras de verificar la información referida a la experiencia del proponente, y propender por la selección de un contratista idóneo que ejecute el respectivo contrato, garantizando experticia, suficiencia técnica, administrativa y operacional, ha determinado exigir al proponente acreditar la experiencia de la siguiente manera: El Proponente podrá acreditar la experiencia solicitada con mínimo uno (1) y máximo cinco (5) contratos terminados y liquidados a la fecha de cierre del presente proceso	**X**		El oferente allego como soporte para acreditar la experiencia la minuta del contrato el contrato No 001 DE 2024, acta de liquidación y minuta el contrato. El oferente allego como soporte para acreditar la experiencia el contrato Número 1434 de 2016 cuyo objeto es INTERVENTORÍA TÉCNICA, JURÍDICA, ADMINISTRATIVA, AMBIENTAL Y FINANCIERA DEL PROYECTO BRIN 2024005850005 DENOMINADO “ESTUDIO DE PREINVERSIÓN PARA EL MEJORAMIENTO DE LA PRODUCCIÓN LOCAL DE ALIMENTOS BALANCEADOS PARA ANIMALES EN EL DEPARTAMENTO DE CASANARE” Con la anterior información se da cumplimiento a este requisito de experiencia.
	A. EXPERIENCIA ACREDITADA Que dentro de sus alcances incluya o cuyo objeto haya sido o guarde similitud en contratos terminados y liquidados a la fecha del cierre del presente proceso y que dentro de sus alcances incluya o cuyo objeto haya sido o guarde similitud con la ejecución de estudios de prefactibilidad y/o factibilidad y/o	**X**		El oferente allego como soporte para acreditar la experiencia la minuta del contrato el contrato No 001 DE 2024, acta de liquidación y minuta el contrato. El oferente allego como soporte para acreditar la experiencia el contrato Número 1434 de 2016 cuyo

<table>
<tr><th>NUMERAL</th><th>REQUISITO</th><th colspan="2">CUMPLE</th><th>OBSERVACIONES</th></tr>
<tr><td></td><td>estudios y diseños en sistemas agropecuarias, celebrados con entidades Estatales o Privadas</td><td></td><td></td><td>objeto es INTERVENTORÍA TÉCNICA, JURÍDICA, ADMINISTRATIVA, AMBIENTAL Y FINANCIERA DEL PROYECTO BRIN 2024005850005 DENOMINADO “ESTUDIO DE PREINVERSIÓN PARA EL MEJORAMIENTO DE LA PRODUCCIÓN LOCAL DE ALIMENTOS BALANCEADOS PARA ANIMALES EN EL DEPARTAMENTO DE CASANARE”

Con la anterior información se da cumplimiento a este requisito de experiencia.</td></tr>
<tr><td></td><td>Los anteriores Contratos deberán estar liquidados y debidamente inscritos en el Registro Único de Proponentes - RUP e identificados con el Clasificador de Bienes y Servicios de las Naciones Unidas (UNSPSC) hasta tercer nivel, cada contrato debe cumplir con al menos dos de los siguientes códigos:

<table><tr><th>Clasificación UNSPSC</th><th>Descripción</th></tr><tr><td>80101500</td><td>SERVICIOS DE CONSULTORÍA DE NEGOCIOS Y ADMINISTRACIÓN CORPORATIVA</td></tr><tr><td>80101600</td><td>GERENCIA DE PROYECTOS</td></tr><tr><td>81101500</td><td>INGENIERIA CIVIL</td></tr></table></td><td>X</td><td></td><td>Se verifico en el RUP de la empresa SOCIEDAD DE INGENIEROS DE CASANARE en el consecutivo No 39 en donde relaciona dos códigos UNSPSC solicitados para acreditar la experiencia.


*** EXPERIENCIA No.39 :
NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:039
CONTRATO CELEBRADO POR :1 – EL PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA :SOCIEDAD DE INGENIEROS DE CASANARE
NOMBRE DEL CONTRATANTE :UNIVERSIDAD DE ANTIOQUIA
VALOR CONTRATADO EN SMMLV :155,78

SG FM CL PR – DESCRIPCIÓN
80 10 15 00 : SERVICIOS DE CONSULTORÍA DE NEGOCIOS Y ADMINISTRACIÓN CORPORATIVA
80 10 16 00 : GERENCIA DE PROYECTOS
80 11 16 00 : SERVICIOS DE PERSONAL TEMPORAL
80 16 15 00 : SERVICIOS DE APOYO GERENCIAL
81 13 15 00 : METODOLOGÍA Y ANÁLISIS

El oferente cumple con lo códigos de experiencia solicitados y reportados en el RUP, como se puede apreciar en el documento soporte cuenta con dos códigos de la tabla, el código 80101500 y el código 80101600, con lo cual se le da cumplimiento a este requisito.</td></tr>
<tr><td></td><td>La verificación del número de contratos para acreditar la experiencia se realiza de la siguiente manera:</td><td>X</td><td></td><td>El oferente allego como soporte para acreditar la experiencia la minuta del contrato el contrato No 001 DE 2024, acta de liquidación y minuta el contrato.

El oferente allego como soporte para acreditar la</td></tr>
</table>

<table>
<tr><th>NUMERAL</th><th>REQUISITO</th><th colspan="2">CUMPLE</th><th>OBSERVACIONES</th></tr>
<tr><td></td><td><table><tr><th>Número de contratos con los cuales el Proponente cumple la experiencia acreditada</th><th>Valor mínimo a certificar (Primas expresadas en SMMLV)</th></tr><tr><td>De 1 hasta 2</td><td>75%</td></tr><tr><td>De 3 hasta 4</td><td>120%</td></tr><tr><td>Hasta 5</td><td>150%</td></tr></table></td><td></td><td></td><td>experiencia el contrato Número 1434 de 2016 cuyo objeto es INTERVENTORÍA TÉCNICA, JURÍDICA, ADMINISTRATIVA, AMBIENTAL Y FINANCIERA DEL PROYECTO BRIN 2024005850005 DENOMINADO “ESTUDIO DE PREINVERSIÓN PARA EL MEJORAMIENTO DE LA PRODUCCIÓN LOCAL DE ALIMENTOS BALANCEADOS PARA ANIMALES EN EL DEPARTAMENTO DE CASANARE”

En la revisión de los salarios establecidos para este requisito el oferente allego un (1) contrato con el cual se estableció un valor en 155.78 SMMLV, el requisito para este contrato se debió acreditar 62.25 SMMLV, con el cálculo realizo se evidencio que el oferente cumple con mucho más de lo requerido para este criterio del presupuesto.</td></tr>
<tr><td></td><td>B. <u>Experiencia Especifica</u>

Al menos uno (1) de los contratos relacionados en la experiencia acreditada debe certificar que dentro de su objeto y/o el alcance de sus actividades sea en interventoría administrativa, técnica, financiera, jurídica y ambiental a los estudios de prefactibilidad en sistemas agropecuarios; cuyo valor expresado en SMMLV a la fecha de terminación sea igual o superior a 42 SMMLV, que equivale a un cincuenta por ciento (50%) del valor del presupuesto oficial, y que se haya celebrado con entidades Estatales o Privadas.</td><td>X</td><td></td><td>El oferente allego como soporte para acreditar la experiencia la minuta del contrato el contrato No 001 DE 2024, acta de liquidación y minuta el contrato.

El oferente allego como soporte para acreditar la experiencia el contrato Número 1434 de 2016 cuyo objeto es INTERVENTORÍA TÉCNICA, JURÍDICA, ADMINISTRATIVA, AMBIENTAL Y FINANCIERA DEL PROYECTO BRIN 2024005850005 DENOMINADO “ESTUDIO DE PREINVERSIÓN PARA EL MEJORAMIENTO DE LA PRODUCCIÓN LOCAL DE ALIMENTOS BALANCEADOS PARA ANIMALES EN EL DEPARTAMENTO DE CASANARE”

Con el fin de acredita este requisito el oferente allego como soportes la minuta del contrato y el</td></tr>
</table>

<table>
<tr><th>NUMERAL</th><th>REQUISITO</th><th colspan="2">CUMPLE</th><th>OBSERVACIONES</th></tr>
<tr><td></td><td></td><td></td><td></td><td>acta de liquidación.

En referente al valor expresado en SMMLV en los documentos anexo se puede apreciar que cumple con el valor solicitado.

Con la información allegada se cumple con este requisito de experiencia especifica.</td></tr>
<tr><td></td><td>Los contratos aportados deben estar liquidado y debidamente inscrito en el Registro Único de Proponentes - RUP e identificado con el Clasificador de Bienes y Servicios de las Naciones Unidas (UNSPSC) hasta tercer nivel, el contrato aportado debe cumplir con al menos dos de los siguientes códigos relacionados en tabla:
<table><tr><th>Clasificación UNSPSC</th><th>Descripción</th></tr><tr><td>80101500</td><td>SERVICIOS DE CONSULTORÍA DE NEGOCIOS Y ADMINISTRACIÓN CORPORATIVA</td></tr><tr><td>80101600</td><td>GERENCIA DE PROYECTOS</td></tr><tr><td>81101500</td><td>INGENIERIA CIVIL</td></tr></table></td><td>X</td><td></td><td>Se verifico en el RUP de la empresa SOCIEDAD DE INGENIEROS DE CASANARE en el consecutivo No 39 en donde relaciona dos códigos UNSPSC solicitados para acreditar la experiencia.

*** EXPERIENCIA No.39 :
NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:039
CONTRATO CELEBRADO POR :1 - EL PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA :SOCIEDAD DE INGENIEROS DE CASANARE
NOMBRE DEL CONTRATANTE :UNIVERSIDAD DE ANTIOQUIA
VALOR CONTRATADO EN SMMLV :155,78

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN
80 10 15 00 : SERVICIOS DE CONSULTORÍA DE NEGOCIOS Y ADMINISTRACIÓN CORPORATIVA
80 10 16 00 : GERENCIA DE PROYECTOS
80 11 16 00 : SERVICIOS DE PERSONAL TEMPORAL
80 16 15 00 : SERVICIOS DE APOYO GERENCIAL
81 13 15 00 : METODOLOGÍA Y ANÁLISIS

El oferente cumple con lo códigos de experiencia solicitados y reportados en el RUP, como se puede apreciar en el documento soporte cuenta con dos códigos de la tabla, el código 80101500 y el código 80101600, con lo cual se le da cumplimiento a este requisito.</td></tr>
<tr><td></td><td colspan="3">RESULTADO</td><td>[CUMPLE]</td></tr>
</table>

EXPERIENCIA DEL EQUPO DE TRABAJO

[DIRECTOR INTERVENTORÍA]: Este profesional debe tener Título en ingeniería industrial, ingeniería de alimentos, ingeniería civil o afines, especializado en procesos industriales, gerencia o gestión de proyectos, o gestión para el desarrollo empresarial, gerencia de proyectos y/o construcciones.						
NUMERAL DE LOS PLIEGOS	**REQUISITO**	**CUMPLE**		**NA**	**FOLIOS**	**OBSERVACIONES**
		SI	**NO**			
7.2.1	**DOCUMENTOS**					**Ver anexo**
	Hoja de vida suscrita	**X**			8-10	Mediante subsanación el oferente allego la respectiva hoja de vida suscrita
	Copia de la cedula de ciudadanía	**X**			11	
	Copia del diploma de estudio pregrado y/o acta de grado	**X**			6	Titulo de profesional en INGENIERO CIVIL
	Copia de la tarjeta y/o matricula profesional vigente	**X**			5	
	Certificado de vigencia de la matricula profesional expedida por la autoridad competente (vigente) cuando aplique.	**X**			4	
	Copia del diploma de estudio posgrado y acta de grado.	**X**			7	Mediante la subsanación el oferente allego los documentos requeridos. ESPECIALISTA EN GERENCIA DE CONSTRUCCIONES
	Carta de intención y disponibilidad debidamente suscrita en donde se especifique el cargo a desempeñar y su disponibilidad durante el plazo del mismo. Deberá ir firmada por el proponente y por el profesional o demás personal del equipo de trabajo como autenticidad de la información allí contenida.	**X**			3	
	EXPERIENCIA PROFESIONAL	**X**				

	Equivale a tener conocimientos, habilidades y destrezas adquiridas o desarrolladas mediante el ejercicio de una profesión y experiencia profesional certificada, debe demostrar experiencia profesional mínima de diez (10) años. Lo anterior, dentro del periodo comprendido entre la fecha de terminación de terminación y aprobación de pensum académico de educación superior y la fecha de cierre del presente proceso de selección.	**X**			13- 75	El oferente allego en su oferta los soportes de la experiencia con el cual se acredito y se cuantifico para su acreditación la cual nos arrojo Acredita 10.29 años
	EXPERIENCIA ESPECIFICA	**X**				
	Debe acreditar experiencia especifica mínima de cuatro (4) años certificada como director de proyectos de interventoría, Lo anterior, dentro del periodo comprendido entre la fecha de terminación y aprobación de pensum académico de educación superior y la fecha de cierre del presente proceso de selección.	**X**			13- 75	El oferente allego en su oferta los soportes de la experiencia con el cual se acredito y se cuantifico para su acreditación la cual nos arrojo Acredita 7.97 años
					RESULTADO	**[CUMPLE]**

[ESPECIALISTA DE PROYECTOS]: Deben acreditar Título en ingeniería civil o arquitectura especializado en Interventoría y Supervisión de Proyectos y Obras Civiles, Gerencia de proyectos, Gerencia de Empresas, Administración de Proyectos o afines.

NUMERAL DE LOS PLIEGOS	REQUISITO	CUMPLE		NA	FOLIOS	OBSERVACIONES
		SI	NO			
7.2.2	**DOCUMENTOS**					**Ver anexo**
	Hoja de vida suscrita	**X**			78 - 81	
	Copia de la cedula de ciudadanía	**X**			82	
	Copia del diploma de estudio pregrado y/o acta de grado	**X**			88	Titulo de profesional en INGENIERO CIVIL

	Copia de la tarjeta y/o matricula profesional vigente	**X**			83	
	Copia del diploma de posgrado y acta de grado	**X**			86-87	Allega especialización en ESPECIALISTA EN GERENCIA DE EMPRESAS
	Certificado de vigencia de la matricula profesional expedida por la autoridad competente (vigente) cuando aplique.	**X**			85	
	Carta de intención y disponibilidad debidamente suscrita en donde se especifique el cargo a desempeñar y su disponibilidad durante el plazo del mismo. Deberá ir firmada por el proponente y por el profesional o demás personal del equipo de trabajo como autenticidad de la información allí contenida.	**X**			77	.
	EXPERIENCIA PROFESIONAL	**X**				
	Equivale a tener conocimientos, habilidades y destrezas adquiridas o desarrolladas mediante el ejercicio de una profesión y experiencia profesional certificada, debe demostrar experiencia profesional no menor de ocho (8) años. Lo anterior, dentro del periodo comprendido entre la fecha de terminación de terminación y aprobación de pensum académico de educación superior y la fecha de cierre del presente proceso de selección.	**X**			91 - 132	Con el fin de cuantificar la experiencia profesional y especifica la entidad realizo la verificación de las certificaciones en las cuales arrojo la siguiente información. Acredita 14.19 años
	EXPERIENCIA ESPECIFICA					
	Debe acreditar experiencia especifica mínima de tres (3) años certificada como especialista en actividades relacionadas con el proyecto. Lo anterior, dentro del	**X**			91 - 132	Con el fin de cuantificar la experiencia profesional y especifica la entidad realizo la verificación de las certificaciones en las cuales

	periodo comprendido entre la fecha de terminación de terminación y aprobación de pensum académico de educación superior y la fecha de cierre del presente proceso de selección.					arrojo la siguiente información. Acredita 11.19 años
					RESULTADO	**[CUMPLE]**

[ESPECIALISTA DE PROYECTOS ESTUDIO LEGAL Y NORMATIVO, PERMISOS Y LICENCIAS]: Este profesional debe tener Título en derecho especializado en contratación estatal o afines.

NUMERAL DE LOS PLIEGOS	REQUISITO	CUMPLE		NA	FOLIOS	OBSERVACIONES
		SI	NO			
7.2.3	**DOCUMENTOS**					**Ver anexo**
	Hoja de vida suscrita	**X**			135 - 146	
	Copia de la cedula de ciudadanía	**X**			147	
	Copia del diploma de estudio pregrado y/o acta de grado	**X**			149 - 150	Título de profesional en ABOGADO
	Copia de la tarjeta y/o matricula profesional vigente	**X**			148	Mediante la subsanación el oferente allego los documentos requeridos, estos documentos contienen 5 folios este requisito se puede evidenciar en el folio 1. Allega la tarjeta profesional
	Copia del diploma de estudio posgrado y acta de grado.	**X**			151	Mediante la subsanación el oferente allego los documentos requeridos, estos documentos contienen 5 folios este requisito se puede evidenciar en el folio 2 y el 5. ESPECIALISTA EN DERECHO ADMINISTRATIVO.
	Certificado de vigencia de la matricula profesional expedida por la autoridad	**X**			152	

	competente (vigente) cuando aplique.					
	Carta de intención y disponibilidad debidamente suscrita en donde se especifique el cargo a desempeñar y su disponibilidad durante el plazo del mismo. Deberá ir firmada por el proponente y por el profesional o demás personal del equipo de trabajo como autenticidad de la información allí contenida.	**X**			133	
	EXPERIENCIA PROFESIONAL	**X**				
	Equivale a tener conocimientos, habilidades y destrezas adquiridas o desarrolladas mediante el ejercicio de una profesión y experiencia profesional certificada, debe demostrar experiencia profesional no menor de ocho (8) años. Lo anterior, dentro del periodo comprendido entre la fecha de terminación de terminación y aprobación de pensum académico de educación superior y la fecha de cierre del presente proceso de selección.	**X**			153 - 177	Mediante la certificación experiencia aportada se evidencia que se cuantifica un tiempo de experiencia el cual arrojo el siguiente resultado: Acredita 9.41 años
	EXPERIENCIA ESPECIFICA					
	Debe acreditar experiencia mínima de tres (3) años de experiencia certificada como especialista en actividades relacionadas al proyecto. Lo anterior, dentro del periodo comprendido entre la fecha de terminación de terminación y aprobación de pensum académico de educación superior y la fecha de cierre del presente proceso de selección.				153 - 177	Mediante la certificación experiencia aportada se evidencia que se cuantifica un tiempo de experiencia el cual arrojo el siguiente resultado: Acredita 3.54 años
					RESULTADO	**[CUMPLE]**

NUMERAL DE LOS PLIEGOS	REQUISITO	CUMPLE		OBSERVACIONES
		SI	NO	
7.4.	**PROPUESTA ECONOMICA**			
	El proponente debe formular su propuesta económica en el Anexo 11.8 – Propuesta Económica, del presente pliego, el cual deberá presentar en medio magnético, teniendo en consideración lo siguiente:	**X**		Mediante la subsanación el oferente allego los documentos requeridos este documento contiene 1 folio, con esta información se puede evidenciar el cumplimiento de este requisito.
7.4.1.	**PLAN DE CARGAS EXTENDIDO (ANEXO PLAN DE CARGAS).**			
	El oferente deberá presentar con su propuesta el plan de cargas extendido, en medio digital, conforme al plan de cargas publicado como soporte del Presupuesto Oficial dispuesto por la Entidad.	**X**		Mediante la subsanación el oferente allego los documentos requeridos este documento contiene 1 folio, con esta información se puede evidenciar el cumplimiento de este requisito.
7.4.2.	**ANÁLISIS DEL FACTOR MULTIPLICADOR**			
	El factor multiplicador es una forma de determinar el valor de los costos del contrato, incluidos los costos indirectos y la utilidad del consultor. Cuando se utiliza el sistema de factor multiplicador -FM, el costo por concepto de sueldos, jornales, horas extras, primas regionales, viáticos, prestaciones sociales, costos indirectos asociados con la prestación de servicios de una firma de consultoría, así como sus honorarios, deben ser reconocidos aplicando un factor multiplicador sobre costos del personal utilizado específicamente en el proyecto	**X**		Mediante la subsanación el oferente allego los documentos requeridos este documento contiene 1 folio, con esta información se puede evidenciar el cumplimiento de este requisito.
			RESULTADO	**[CUMPLE]**

<table>
<tr><th>NUMERAL DE LOS PLIEGOS</th><th>REQUISITO</th><th colspan="2">CUMPLE</th><th>OBSERVACIONES</th></tr>
<tr><td></td><td></td><td>SI</td><td>NO</td><td></td></tr>
<tr><td>7.4.</td><td>EQUIPO MÍNIMO REQUERIDO</td><td></td><td></td><td></td></tr>
<tr><td></td><td>El equipo mínimo requerido por la Entidad contratante, para la ejecución de la interventoría objeto del Pliego de Condiciones es el siguiente:

<table><tr><th>EQUIPO MÍNIMO REQUERIDO</th><th>CANTIDAD</th></tr><tr><td>Vehículo tipo PICKUP, camioneta o similar, con cilindraje desde 2000cc hasta 2999cc incluyendo los costos de mantenimiento, conductor y combustible. Modelo igual a 2021 o superior.</td><td>1</td></tr></table></td><td>X</td><td></td><td>El oferente allego documentación del vehiculó de placas LCM012 con el cual se da cumplimiento a este requisito.</td></tr>
<tr><td></td><td colspan="3">RESULTADO</td><td>[CUMPLE]</td></tr>
</table>

OBSERVACIONES
Ninguna
CONCLUSIÓN
De acuerdo con los requisitos establecidos en el pliego de condiciones, el suscrito integrante del comité evaluador, una vez realizada la verificación de los requisitos técnicos habilitantes en la propuesta de **CONSORCIO INTERVENTORES DEL CAFÉ 2025**, considera la propuesta **HABILITADA**, técnicamente.

CRITERIOS DE PONDERACIÓN DE LAS OFERTAS

8.1. FACTOR DE EXPERIENCIA ESPECIFICA ADICIONAL DEL PROPONENTE

No. DE CONTRATOS	PUNTAJE	CONSORCIO INTERVENTORES DEL CAFÉ 2025
Igual a 3 contratos adicionales interventoría a contratos de consultoría en donde su objeto se relacione con estudios de prefactibilidad y/o factibilidad y/o estudios y diseños en sistemas agropecuarias.	28.5 PUNTOS	
Igual a 2 contratos adicionales interventoría a contratos de consultoría en donde su objeto se relacione con estudios de prefactibilidad y/o factibilidad y/o estudios y diseños en sistemas agropecuarias.	15 PUNTOS	
Igual a 1 contrato adicional interventoría a contratos de consultoría en donde su objeto se relacione con estudios de prefactibilidad y/o factibilidad y/o estudios y diseños en sistemas agropecuarias.	5 PUNTOS	
Que no aporte contratos adicionales	0 PUNTOS	
TOTAL PUNTAJE		**0 PUNTOS**

El oferente **CONSORCIO INTERVENTORES DEL CAFÉ 2025** no aporto ningún contrato adicional a los requeridos en lo habilitante por lo que no es acreedor al puntaje por este criterio.

8.2. EXPERIENCIA ESPECIFICA ADICIONAL DE LOS PROFESIONALES 25 puntos

8.2.1. DIRECTOR DE INTERVENTORÍA - (10 PUNTOS)

ITEM	VALOR DE LAS PRIMAS	PUNTAJE	CONSORCIO INTERVENTORES DEL CAFÉ 2025
1	Acreditar experiencia especifica adicional a la habilitante, menor o igual aun (1) año, como director y/o especialista de proyectos de consultoría o infraestructura.	3 PUNTOS	
2	Acreditar experiencia especifica adicional a la habilitante, mayor a un (1) año y menor o igual a dos (02) años, como director y/o especialista de proyectos de consultoría o infraestructura.	6 PUNTOS	
3	Acreditar experiencia especifica adicional a la habilitante, mayor a dos (02) años, como director y/o especialista de proyectos de consultoría o infraestructura.	10 PUNTOS	10 PUNTOS
TOTAL PUNTAJE			**10 PUNTOS**

El oferente **CONSORCIO INTERVENTORES DEL CAFÉ 2025,** dentro de la hoja de vida del profesional se evidencio el cumplimiento de este requisito por lo cual se le otorgan la totalidad de los puntos por este criterio de ponderación.

8.2.2. ESPECIALISTA DE PROYECTOS- (8 PUNTOS)

No. DE CONTRATOS	PUNTAJE	CONSORCIO INTERVENTORES DEL CAFÉ 2025
Acreditar experiencia especifica adicional a la habilitante, menor o igual a un (1) año, como director y/o especialista de proyectos de consultoría o infraestructura	2 PUNTOS	
Acreditar experiencia especifica adicional a la habilitante, mayor a un (1) año y menor o igual a dos (02) años, como director y/o especialista de proyectos de consultoría o infraestructura.	4 PUNTOS	
Acreditar experiencia especifica adicional a la habilitante, mayor a dos (02) años, como director y/o especialista de proyectos de consultoría o infraestructura	8 PUNTOS	8 PUNTOS
TOTAL PUNTAJE		**8 PUNTOS**

El oferente **CONSORCIO INTERVENTORES DEL CAFÉ 2025,** dentro de la hoja de vida del profesional se evidencio el cumplimiento de este requisito por lo cual se le otorgan la totalidad de los puntos por este criterio de ponderación.

8.2.3. ESPECIALISTA DE PROYECTOS ESTUDIOS LEGALES Y NORMATIVOS, PERMISOS Y LICENCIAS- (7 PUNTOS)

No. DE CONTRATOS	PUNTAJE	CONSORCIO INTERVENTORES DEL CAFÉ 2025
Acreditar experiencia especifica adicional a la habilitante, menor o igual a un (1) año, como especialista en actividades relacionadas con el proyecto	2 PUNTOS	2 PUNTOS
Acreditar experiencia especifica adicional a la habilitante, mayor a un (1) año y menor o igual a dos (02) años, como especialista en actividades relacionadas con el proyecto	4 PUNTOS	
Acreditar experiencia especifica adicional a la habilitante, mayor a dos (02) años, como especialista en actividades relacionadas con el proyecto	7 PUNTOS	
TOTAL PUNTAJE		**2 PUNTOS**

El oferente **CONSORCIO INTERVENTORES DEL CAFÉ 2025,** dentro de la hoja de vida del profesional se evidencio el cumplimiento de este requisito para el primer criterio pues no se le otorga la totalidad de los puntos, toda vez que en los soportes de la hija de vida solo se pudo contabilizar que cuanta con experiencia adicional a la requerida de menos de un año por lo cual se le otorgan los puntos por este criterio de ponderación.

8.3. FORMACION ACADEMICA ADICIONAL DE LOS PROFESIONALES 25 puntos

8.3.1. DIRECTOR DE INTERVENTORIA

CARGO	FORMACIÓN ACREDITADA	PUNTAJE MÁXIMO	CONSORCIO INTERVENTORES DEL CAFÉ 2025
DIRECTOR DE INTERVENTORIA	Que no ofrezca título de posgrado adicional al mínimo solicitado como mínimo habilitante.	0 puntos	0 PUNTOS
	El profesional que acredite título de posgrado adiciona en áreas del proyecto será acreedor a los puntos.	10 puntos	
TOTAL PUNTAJE			**0 PUNTOS**

El oferente **CONSORCIO INTERVENTORES DEL CAFÉ 2025** no es posible otorgar los puntos toda vez que no se aportó posgrado adicional

8.3.2. ESPECIALISTA DE PROYECTOS

CARGO	FORMACIÓN ACREDITADA	PUNTAJE MÁXIMO	CONSORCIO INTERVENTORES DEL CAFÉ 2025
ESPECIALISTA DE PROYECTOS	Que no ofrezca título de posgrado adicional al mínimo solicitado como mínimo habilitante	0 puntos	0 PUNTOS
	El profesional que acredite título de posgrado adiciona en áreas del proyecto será acreedor a los puntos.	10 puntos	
TOTAL PUNTAJE			**0 PUNTOS**

El oferente **CONSORCIO INTERVENTORES DEL CAFÉ 2025** no es posible otorgar los puntos toda vez que no se aportó posgrado adicional

8.3.3. ESPECIALISTA DE PROYECTOS ESTUDIOS LEGALES Y NORMATIVOS, PERMISOS Y LICENCIAS

CARGO	FORMACIÓN ACREDITADA	PUNTAJE MÁXIMO	CONSORCIO INTERVENTORES DEL CAFÉ 2025
ESPECIALISTA DE PROYECTOS ESTUDIOS LEGALES Y NORMATIVOS, PERMISOS Y LICENCIAS	Que no ofrezca título de posgrado adicional al mínimo solicitado como mínimo habilitante.	0 puntos	0 PUNTOS
	El profesional que acredite título de posgrado en áreas relacionadas al proyecto	10 puntos	
TOTAL PUNTAJE			**0 PUNTOS**

El oferente **CONSORCIO INTERVENTORES DEL CAFÉ 2025** no es posible otorgar los puntos toda vez que no se aportó posgrado adicional

8.4. INCENTIVO A LA INDUSTRIA NACIONAL

CONCEPTO	PUNTAJE MÁXIMO	CONSORCIO INTERVENTORES DEL CAFÉ 2025
Promoción de Servicios Nacionales o con Trato Nacional	20	20 PUNTOS
Incorporación de componente nacional en servicios extranjeros	5	
TOTAL PUNTAJE		**20 PUNTOS**

El oferente **CONSORCIO INTERVENTORES DEL CAFÉ 2025** dentro se propuesta allega el ofrecimiento por lo cual es acreedor a los puntos por este criterio de ponderación.

8.5. INCENTIVO AL SISTEMA DE PREFERENCIAS A FAVOR DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD

En cumplimiento de lo dispuesto por el Artículo 2.2.1.2.4.2.6 del Decreto 1082 de 2015, (adicionado por el artículo 1º del Decreto 392 de fecha 26 de febrero de 2018, la Gobernación de Casanare otorgará puntaje para incentivar el sistema de preferencias a favor de las personas con discapacidad a los proponentes que acrediten la vinculación de trabajadores con discapacidad en su planta de personal, de acuerdo con los siguientes requisitos:

CRITERIO	PUNTAJE MÁXIMO	CONSORCIO INTERVENTORES DEL CAFÉ 2025
VINCULACION DE TRABAJADORES CON DISCAPACIDAD		
TRABAJADORES CON DISCAPACIDAD	1 PUNTO	0 PUNTOS
TOTAL PUNTAJE		**0 PUNTOS**

El oferente **CONSORCIO INTERVENTORES DEL CAFÉ 2025** no allego documentación en referente a este ofrecimiento por lo cual no es acreedor a los puntos por este criterio de ponderación.

8.5. EMPRENDIMIENTOS Y EMPRESAS DE MUJERES

La Entidad asignará cero punto veinticinco (0.25) puntos al Proponente que acredite la calidad de emprendimientos y empresas de mujeres con domicilio en el territorio nacional de conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.2.4.2.14. del Decreto 1082 de 2015 o la norma que lo modifique, sustituya o complemente.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 2.2.1.2.4.2.14 del Decreto 1082 de 2015 modificado por el Decreto 1860 del 2021, deberán acreditar

CRITERIO	PUNTAJE máximo	CONSORCIO INTERVENTORES DEL CAFÉ 2025
EMPRENDIMIENTOS Y EMPRESAS DE MUJERES	0.25 Puntos	0.25 Puntos
TOTAL PUNTAJE		**0,25 PUNTOS**

El oferente **CONSORCIO INTERVENTORES DEL CAFÉ 2025** allego documentación en referente a este ofrecimiento por lo cual es acreedor a los puntos por este criterio de ponderación.

8.5. MIPYME DOMICILIADA EN COLOMBIA

La Entidad otorgará cero punto veinticinco (0.25) puntos al Proponente que acredite la calidad de Mipyme domiciliada en Colombia de conformidad con el artículo 2.2.1.2.4.2.4 del Decreto 1082 de 2015, en concordancia con el parágrafo del artículo 2.2.1.13.2.4 del Decreto 1074 de 2015, o la norma que lo modifique, complemente o sustituya. El puntaje se asignará en función del tamaño empresarial de acuerdo con la siguiente tabla:

CRITERIO	PUNTAJE MÁXIMO	CONSORCIO INTERVENTORES DEL CAFÉ 2025
MIPYME DOMICILIADA EN COLOMBIA	0.25 Puntos	0,25
TOTAL PUNTAJE		**0,25 PUNTOS**

El oferente **CONSORCIO INTERVENTORES DEL CAFÉ 2025** allego documentación en referente a este ofrecimiento por lo cual es acreedor a los puntos por este criterio de ponderación.

RESULTADO DE LA PONDERACIÓN

RESULTADO DE LA PONDERACIÓN		CONSORCIO INTERVENTORES DEL CAFÉ 2025
CRITERIO DE PONDERACIÓN	**PLIEGO**	
FACTOR DE CLIDAD	**PUNTAJE MÁXIMO**	**PUNTAJE ACREDITADO**
FACTOR DE EXPERIENCIA ADICIONAL DEL PROPONENTE	28.5 PUNTOS	0 PUNTOS
EXPERIENCIA ESPECIFICA ADICIONAL DE LOS PROFESIONALES		
Experiencia Especifica del DIRECTOR DE INTERVENTORÍA	10 PUNTOS	10 PUNTOS
Experiencia Especifica del ESPECIALISTA DE PROYECTOS	8 PUNTOS	8 PUNTOS
Experiencia Especifica del ESPECIALISTA DE PROYECTOS ESTUDIOS LEGALES Y NORMATIVOS, PERMISOS Y LICENCIAS	7 PUNTOS	2 PUNTOS
FORMACION ACADEMICA ADICIONAL DE LOS PROFESIONALES		
Formación académica - DIRECTOR DE INTERVENTORÍA	10 PUNTOS	0 PUNTOS
Formación académica - ESPECIALISTA DE PROYECTOS	8 PUNTOS	0 PUNTOS
Formación académica - ESPECIALISTA DE PROYECTOS ESTUDIOS LEGALES Y NORMATIVOS, PERMISOS Y LICENCIAS	7 PUNTOS	0 PUNTOS
INCENTIVO A LA INDUSTRIA NACIONAL	20 PUNTOS	20 PUNTOS
INCENTIVO AL SISTEMA DE PREFERENCIAS A FAVOR DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD	1 PUNTOS	0 PUNTOS
EMPRENDIMIENTOS Y EMPRESAS DE MUJERES	0.25 PUNTOS	0.25 PUNTOS
MIPYME DOMICILIADA EN COLOMBIA	0.25 PUNTOS	0.25 PUNTOS
TOTAL	**100 PUNTOS**	**40.5 PUNTOS**

Nombre: **ANDRES MAURICIO MORENO GUTIÉRREZ**
Evaluador Técnico